



FORESTAL CHOLGUAN S.A.

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2015, el siguiente Hecho Relevante fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros:

En Sesión de Directorio celebrada el 30 de marzo de 2015, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 21 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 38 de US\$ 0,021421616 por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2015.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.